Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 662-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 05 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de noviembre de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 61 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 61

ARTICULO 1º.- Archívese el expediente de referencia relacionado con el proyecto de Decreto en el cual se establece iluminar la fachada del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro con el color rosa todos los 19 de octubre, por haber perdido vigencia dado el Decreto 5529/2025 del Presidente de este Honorable Cuerpo que establece un cronograma con la conmemoración de dicha fecha y la correspondiente iluminación de la fachada del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro